



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 158/17-10-2016

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3211,

PUERTO MONTT,

18 OCT. 2016

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar los servicios de defensa jurídica del SERVIU Región de Los Lagos;
- b) La Resolución Exenta N° 1004 de fecha 08 de abril del 2016, que aprueba adjudicación de licitación identificada por el Portal de Chile Compras con la ID n° 656-1-LE16 a **PARADA TELL & COMPAÑÍA LTDA.,**
- c) La Factura N° 1239 por la suma de \$ 450.000.- de fecha 30 de Septiembre de 2016, del Estudio **PARADA TELL & COMPAÑÍA LTDA.,** correspondiente al mes de Septiembre de 2016;
- d) El Informe de Causas de Juicios de fecha 30 de Septiembre de 2016;
- e) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976 de V. y U., y el Decreto TRA 272/10/2016 de 28 de abril de 2016, que me nombra Director del SERVIU Región de Los Lagos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la factura N° 1239 hasta la suma de \$ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos), a **PARADA TELL & COMPAÑÍA LIMITADA.-**

2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 450.000.- deben ser cargados a Subtítulo 22 Item 11 Asig. 999, "Otros".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HGR/MVD/Gba.-
TRANSCRIBIR A:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes


HARDY GRANDJEAN RETTIG
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LOS LAGOS

